

Aviso de Amtrak Fondo de reclamaciones bajo la ADA

Amtrak ha celebrado un Acuerdo de conciliación con el Departamento de EE. UU. of Justice para resolver una demanda presentada bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

("ADA"). El Acuerdo de conciliación resuelve supuestas violaciones de la ADA.

Si fue perjudicado por la falta de transporte accesible de Amtrak servicios entre el 27 de julio de 2013 y el 2 de diciembre de 2020, puede ser elegible para

recibir el pago de un fondo de compensación establecido por Amtrak.

Para ser elegible para ser considerado para un posible pago, debe enviar un reclamo antes del 29 de mayo de 2021. Puede obtener información sobre cómo enviar un reclamo en

varias formas: (1) visitando AmtrakDisabilitySettlement.com, (2) enviando un correo electrónico con su nombre, dirección y número de teléfono a

mailto: <mailto:info@AmtrakDisabilitySettlement.com>, o (3) llamando al Administrador del Fondo al

(888) 334-6165 o TTY: (866) 411-6976.

Una copia del Acuerdo de conciliación entre el Departamento de Justicia de EE. UU.

y Amtrak está disponible en AmtrakDisabilitySettlement.com. Para más información sobre la ADA, visite <http://www.ada.gov> llame al Departamento de Justicia

Línea gratuita de información de la ADA al 1-800-514-0301 (voz) o al 1-800-514-0383

(TTY). *Esta Notificación y otra información están disponibles en español en AmtrakDisabilitySettlement.com.*